256

[illegible] como hasta aquel [illegible] de lo qual otorgo esta carta en la dicha ciudad de Lorca en [illegible] dos de [illegible] de agosto de mil y quinientos y ochenta y quatro años [illegible] Andres [illegible] Guevara y [illegible] de Lorca [illegible] Pasqual [illegible] de Morteros ante mi [illegible] Juan [illegible] la ciudad de Lorca [illegible] Juan [illegible] Fernando Aguilar [illegible] de la ciudad de Lorca [illegible] a los señores que presentes [illegible] como [illegible] dia [illegible] de este [illegible] en esta dicha ciudad en la [illegible] publica que la [illegible] estava haciendo el dicho señor Dotor [illegible] Carandona [illegible] siguiendo tiene de costumbre a Pasqual [illegible] de Morteros procurador [illegible] para que de ello conste de pedimiento de Andres de Munuera [illegible] presente en Lorca [illegible] y siete [illegible] de mil [illegible] quinientos y ochenta y quatro años [illegible] testimonio de verdad [illegible] Hernando de Aguilar [illegible]

[illegible] la dicha carta de provision y recados [illegible] Andres de Munuera [illegible] Lorca la vea y cumpla y en su cumplimiento [illegible] procurador [illegible] lugar del numero [illegible] de Morteros [illegible] como [illegible] manda [illegible] hazer la solemnidad del juramento [illegible] obligado [illegible] protestaciones [illegible] Antonio Maldonado y Francisco Gandi [illegible]

[illegible] vista la dicha carta de provision y recaudo [illegible] de Munuera [illegible] esta ciudad tomo la dicha [illegible] y abiendola obedecido con el acatamiento [illegible] que estan prestos de la cumplir [illegible] haciendo el dicho Andres de Munuera la solemnidad del juramento [illegible] obligado [illegible] de lo recaudar [illegible] de esta ciudad en lugar del dicho Pasqual [illegible] los dichos

[illegible] forma de derecho [illegible] de usar bien [illegible] de esta ciudad [illegible] que por razon [illegible]

[illegible] no a [illegible] Corona [illegible] juro [illegible]